

**Expediente n.º:** 115/2024

OBJETO: Contrato PAS. Obras Plaza Santa Teresa

# ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

5 de julio de 2024 a las 08:30 horas

#### Lugar de celebración

Sala de reuniones Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

#### Asistentes

PRESIDENTE:

D./Dña. Ricardo Barrientos Gallego. Alcalde

SECRETARIA:

D./Dña. Sandra María Díez Núñez. Auxiliar Administrativo

**VOCALES:** 

D./Dña. María Teresa Cuesta Ramos, Interventora

D./Dña. María Jesús Puente Pascual. Secretaria

D./Dña. Javier Martínez Domínguez, Arquitecto

### Orden del día

1.- Valoración documentación requerida

## Se Expone

Tras la revisión de la documentación aportada por la mercantil, GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., la Mesa de Contratación, por unanimidad, PROPONE al órgano de contratación:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de Obras Plaza Santa Teresa, a la mercantil GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L, CIF: B24572554, de acuerdo con el Pliego rector, en base a lo siguiente:

|                                 | OFERTA<br>ECONOMICA | MEJORAS    | RED.PLAZO | AMPLIACIÓN<br>P.GARANTÍA |
|---------------------------------|---------------------|------------|-----------|--------------------------|
| GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, SL | 247.926,37 €        | 9.030,30 € | 60 días   | 5 años                   |

El plazo de ejecución será no superior a ciento veinte días (120).

### **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**

Según lo establecido en la Cláusula 36.E del PCAP, el adjudicatario de cada contrato deberá suscribir una póliza de

Validación: 6RFLSAC5<mark>HAY6YRDZRHYJФ</mark>Р4К4 cación: https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



seguro de accidentes, con cobertura tanto para el personal de la empresa adjudicataria que tenga un accidente que se califique como de trabajo o en acto de servicio como el personal del órgano de contratación directamente afectado por la ejecución del contrato, asegurando el fallecimiento o la declaración de incapacidad permanente total o absoluta con indemnización de al menos 300.000€ por víctima. El adjudicatario comunicará todo siniestro o incidente de forma inmediata al director de obra.

Yo, como Secretaria doy fe, firmando igualmente el Sr. Presidente y vocales presentes.

Documento válido a la fecha de la firma que consta al margen.

Documento firmado electrónicamente con CSV.

URL verificación: <a href="https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0">https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0</a>

Cod. Validación: 6RFLSAC5HAY6YRD2RHYJCP4K4
Verificación: High-sinchachdional: sedeschorioración: Verificación: High-sinchachdionals-sedeschorioración: Pocumento irmado electronicamento descela platatórma esPublico Gestiona | Página 2 de 2
Documento irmado electronicamento descela platatórma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

